

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	3
<i>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</i>	3
2. REFERENCIAS NORMATIVAS	4
3. TERMINOS Y DEFINICIONES:	5
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	9
<i>4.1. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO.</i>	10
<i>4.2. COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS.</i>	19
<i>4.3. DETERMINACIÓN DE ALCANCE DEL SIG.</i>	20
5. LIDERAZGO	23
<i>5.1. Liderazgo y Compromiso.....</i>	23
<i>5.2. Política Integral de Gestión.....</i>	25
<i>5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la FND.....</i>	27
<i>5.4. Consulta y participación de los trabajadores (SGSST)</i>	28
6. PLANIFICACIÓN.....	28
<i>6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades.</i>	28
<i>6.1.1. Identificación de Peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades (SGSST).....</i>	31
<i>6.1.2. Requisitos Legales y Otros</i>	31
<i>6.2. Objetivos de Sistema Integrado de Gestión.....</i>	32
<i>6.2.1. Objetivos y programas SG-SST.....</i>	32
<i>6.3. Planificación de los Cambios.....</i>	35
7. Apoyo.....	36
<i>7.1. Recursos</i>	36
<i>7.1.1. Ambiente para la operación de los procesos:.....</i>	36
<i>7.1.2. Recursos de seguimiento y medición:.....</i>	37
<i>7.2. Competencia.....</i>	37
<i>7.3. Toma de Conciencia.....</i>	37
<i>7.4. Comunicación.</i>	38
<i>Fuente: SIG</i>	39
<i>7.5. Información documentada.....</i>	39
<i>7.5.1. Control de la información documentada</i>	39
8. OPERACIÓN	40
<i>8.1. Planificación y Control Operacional</i>	40
<i>8.1.1. Eliminación de peligros y reducción de los riesgos para la SST.</i>	

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

8.2. Preparación y respuesta ante emergencia: ISO 45001:2015.....	41
8.2.1. Requisitos para los productos y servicios ISO 9001: 2015.	42
8.3. Diseño y desarrollo de los productos y servicios.	42
8.4. Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente.....	42
Compras.	42
8.5. Producción y provisión del servicio.....	43
8.5.1. Control de la producción y de la provisión del servicio.....	43
8.5.2. Seguimiento y trazabilidad.	43
8.5.3 . Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos	43
8.6. Liberación de los Productos y Servicios.....	44
8.7. Control de las Salidas No Conformes.....	44
8.7.1. Regalos, Hospitalidad, Donaciones y Beneficios Similares. (SGA)	44
9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	45
9.1. Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación.	45
9.1.1. Equipos de seguimiento y medición. (SGA).	46
9.2. Auditoría interna.....	46
9.3. Revisión por la Dirección.....	46
10. MEJORA.....	47
10.1. Generalidades.	47
10.2. Incidentes, no conformidades y acciones correctivas.	47
10.3. Mejora Continua.	48
11. CONTROL DE CAMBIOS.....	48

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN


SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) es una plataforma que unifica los sistemas de gestión de la entidad, a fin de reducir costos y maximizar resultados; así como la mejora continua y la satisfacción del cliente mediante la calidad de los servicios prestados por la FND, el bienestar y la seguridad de las personas en el desarrollo de sus labores diarias, y la minimización o mitigación de los impactos ambientales, aplica para todos los procesos de la entidad.

De acuerdo con lo anterior el Sistema Integrado de Gestión -SIG- reúne a: Sistema de Gestión de Calidad – SGC, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST y Sistema Gestión Antisoborno – SGA, Sistema de Gestión Ambiental – SGAM, Sistema de seguridad de la información -SGSI, enfocados en la mejora continua.



Fuente SIG

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

2. REFERENCIAS NORMATIVAS



SISTEMA GESTION CALIDAD – SGC



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST




SISTEMA GESTION SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO




SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL


	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

3. TERMINOS Y DEFINICIONES:


1. **Alta Dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan a una organización al más alto nivel.
2. **Acción correctiva:** Acción para eliminar las causas de una no conformidad y para evitar que vuelva a ocurrir.
3. **Acción preventiva:** Acción para eliminar las causas de una no conformidad potencial, defecto, u otra situación no deseable, para prevenir que suceda.
4. **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de auditorías y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría.
5. **Caracterización de procesos:** Documento que describe las características generales del proceso, esto es, los rasgos diferenciadores del mismo.
6. **Cliente:** Parte interesada que recibe el producto o servicio de una organización.
7. **Competencia:** Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades con el fin de lograr los resultados previstos.
8. **Conflicto de Intereses:** Situación donde los intereses de negocios, financieros, familiares, políticos o personales podrían interferir con el criterio de las personas al realizar sus obligaciones para la organización.
9. **Contexto de la organización:** Combinación de cuestiones internas y externas que pueden tener un efecto en el enfoque de la organización para el desarrollo y logro de sus objetivos.
10. **Contratación externa:** Establecer un acuerdo mediante el cual una organización externa realiza parte de una función o proceso de una organización.
11. **Control de cambios:** Actividades para controlar las salidas después de la aprobación formal de su información sobre configuración del producto.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023


12. **Debida Diligencia:** Proceso para evaluar con mayor detalle la naturaleza y alcance del riesgo de soborno y ayudar a las organizaciones a tomar decisiones en relación con transacciones, proyectos, actividades, socios de negocios y personal específicos.
13. **Desempeño:** Resultado medible.
14. **Desempeño de la SST:** Desempeño relacionado con la eficacia de la prevención de lesiones y deterioros de la salud para los trabajadores y de la provisión de lugares de trabajos seguros y saludables.
15. **Eficacia:** Grado en el cual se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.
16. **Evaluación de riesgos:** Proceso de evaluar el riesgo que aparece de uno o varios peligros considerando la adecuación de los controles existentes, y decidir si el riesgo es o no aceptables.
17. **FND:** Federación Nacional de Departamentos
18. **Función de cumplimiento antisoborno:** Persona(s) con responsabilidad y autoridad para el funcionamiento del sistema de gestión antisoborno.
19. **Gestión:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.
20. **Gestión de la calidad:** acciones y herramientas que tienen como objetivo evitar posibles errores o desviaciones en el proceso de producción y en los productos o servicios obtenidos a través de él.
21. **Grupos de interés:** es un conjunto de personas organizadas entorno a un interés común, con el fin de actuar conjuntamente en defensa de este (Stakeholders)
22. **Identificación de peligros:** Procesos mediante los cuales se admite que existe un peligro y se definen sus características.
23. **Incidente:** Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud.
24. **Información documentada:** Información que una organización tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

25. **Lesión y deterioro de la salud:** Efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona.
26. **Lugar de trabajo:** Lugar físico en el que se desempeñan actividades relativas al trabajo bajo el control de la empresa.
27. **Mejora continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño que realice la organización con su Sistema Integrado de Gestión (Sistema integrado de la Calidad ISO 9001:2015, Sistema de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST, Sistema de Gestión antisoborno SGA).
28. **MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
29. **No Conformidad:** Incumplimiento de un requisito.
30. **Objetivo:** Resultado a lograr.
31. **Organización:** Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.
32. **Oportunidad para la seguridad y salud en el trabajo:** circunstancia o conjunto de circunstancias que pueden conducir a la mejora del desempeño de la SST.
33. **Objetivo de SST:** Objetivo establecido por la organización para lograr resultados específicos coherentes con la política de la SST.
34. **Observación:** Situación que debe ser tenida en cuenta para realizar mejoras en el proceso o eliminar situaciones de riesgo potencial.
35. **Órgano de gobierno:** Grupo que tiene, en últimas, la responsabilidad y autoridad fundamental sobre las actividades, la gobernabilidad y las políticas una organización (3.2), y al que la alta dirección (3.6) le informa y al que la alta dirección le rinde cuentas.
36. **Política de SST:** Política para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los trabajadores, y para proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.
37. **Política:** intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su Alta Dirección.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

38. **Parte interesada:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
39. **Peligro:** Fuente con potencial para causar lesiones y deterioro de la salud.
40. **Proceso:** Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforma las entradas en salidas.
41. **Procedimiento:** Forma especificada de llevar a cabo una actividad o un proceso.
42. **Producto:** es el resultado de un proceso dado en la organización.
43. **Política de la Calidad de una Entidad:** Intención(es) global(es) y orientación(es) relativa(s) a la calidad tal como se expresan formalmente por la alta dirección de la entidad.
44. **Proveedor:** Organización o persona que proporciona un producto y/o servicio.
45. **Requisito:** Necesidad que está establecida y es obligatoria.
46. **Riesgo:** Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.
47. **Riesgo aceptable:** Aquel que se ha reducido a un nivel tal que puede ser tolerado por la organización considerando tanto sus obligaciones legales como su propia política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
48. **Riesgo para la seguridad y salud en el trabajo:** Combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosos relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que pueden causar los eventos o exposiciones.
49. **Sistema de Gestión:** Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos, y, procesos para lograr estos objetivos.
50. **SIG:** Sistema Integrado de Gestión.
51. **SGA:** Sistema Gestión Antisoborno ISO 37001-2016.
52. **SGC:** Sistema de Gestión de Calidad.
53. **SG-SST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
54. **SGAM:** Sistema de gestión ambiental.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

55. **SGSI:** Sistema de gestión de seguridad de la información-
56. **Seguimiento:** Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.
57. **Seguridad y salud en el trabajo (SST):** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente y trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
58. **Sistema de gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo (SG-SST):** Sistema de gestión o parte de un sistema de gestión utilizado para alcanzar la política de la SST.
59. **Soborno:** La norma ISO 37001 generalmente define soborno como: ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar una ventaja indebida de cualquier valor, directa o indirectamente, e independientemente de la(s) ubicación(es), en violación de la ley aplicable, como un incentivo o recompensa para una persona actuar o abstenerse de actuar. Establece el grado de adopción de los planes y programas formulados por la entidad institucionales o de proceso, pueden ser identificadas en el análisis de contexto, o por otros medios.
60. **Socios de negocios:** Parte externa con la que la organización tiene, o planifica establecer, algún tipo de relación comercial.


4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Plan Estratégico institucional 2021-2025

Planteamiento metodológico:

La consolidación del Plan Estratégico de la Federación Nacional de Departamentos ha sido un ejercicio eminentemente participativo y con alto componente técnico, promovido desde la Alta Dirección en cabeza de su director ejecutivo, Didier Alberto Tavera Amado, bajo las directrices del Consejo Directivo donde han participado todos los líderes de proceso y sus colaboradores.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

Se realizó un trabajo de análisis sobre la identidad de la entidad, metas principales, evolución de la FND y cuáles son los fundamentos como entidad, teniendo en cuenta un análisis del entorno y de las nuevas tendencias globales, la actualidad nacional y de los territorios, los retos de la pandemia-COVID19, las necesidades de los Departamentos y el fortalecimiento organizacional de la FND.

A partir de la información recolectada se construyó un diagnóstico del funcionamiento de la entidad, el porqué de su crecimiento, sus fortalezas, debilidades, las oportunidades y las amenazas frente al entorno y el interés general de la FND como entidad y de sus asociados.


Es por esto que, se hace necesario soportar de manera más sólida la base institucional a partir del fortalecimiento de cada proceso, apuntando a un desarrollo corporativo suficiente para mantener altos estándares de calidad en la oferta y productos ofrecidos a los agremiados, así como tener la capacidad de visualizar y atender nuevas oportunidades de servicios, manteniendo la confianza y credibilidad en el trabajo referente a la administración de los recursos que permiten la financiación y el desarrollo de proyectos que aportan al crecimiento, consolidación y posicionamiento a los departamentos de Colombia.

Hemos podido recoger y optimizar las actividades que se vienen realizando por parte de la entidad y establecer en ellas un orden que evite totalmente los reprocesos y permita un trabajo colectivo por parte de todos los colaboradores para lograr el desarrollo de las iniciativas y posibilidades diagnosticadas que nos prometen el crecimiento de la entidad.

Este Plan Estratégico es un documento retador, aspiracional pero realizable y materializable, enfocado en saber cómo lograr nuestros propósitos y metas, llevando a la Federación Nacional de Departamentos a otro nivel, con más y mejores resultados y con esto integrar esfuerzos que al término de este periodo en el año 2025 entendamos que nos ha unido un macro propósito, el desarrollo de los Departamentos y de la Nación.

4.1. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO.

Cuestiones internas y externas: para determinar las cuestiones externas de la FND se realizó la matriz PESTEL organizacional que sirvió como insumo para el desarrollo de la matriz DOFA y la cual contempló aspectos políticos, económicos, sociales tecnológicos, ecológicos y legales que puedan afectar de manera positiva o negativamente a la entidad.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023


En el análisis DOFA consolidado, se determinaron las cuestiones internas como debilidades y fortalezas y las cuestiones externas como oportunidades y amenazas, dando como resultado una matriz EFI (factores internos) y una matriz EFE (factores externos), en los cuales se resaltaron las mayores fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la organización.

Por lo anterior, se establecieron las estrategias a ejecutar por la organización para el cumplimiento de la filosofía corporativa y los objetivos estratégicos establecidos, la revisión y seguimiento de estas matrices se hará cada año y cada cuatro (4) años.

DISEÑO O ESTRUCTURA ESTRATÉGICA



Fuente: Proceso POE: Plan Estratégico Institucional 2021-2025

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

MISIÓN

“Somos la entidad que integra, fortalece y representa a los departamentos con el estado, el sector privado y organismos internacionales para potencializar el desarrollo de las regiones de Colombia”

VISIÓN

“En el 2025 seremos la entidad líder que apoya el desarrollo y crecimiento de las regiones a través de acciones innovadoras, ágiles y competitivas con la articulación de la nación y sus territorios”.


VALORES Y PRINCIPIOS CORPORATIVOS

Los valores corporativos expresan nuestros principios, los que han configurado nuestro acervo y nuestra historia, y los que deben ser la referencia y guía en todas nuestras actuaciones y actividades.



Fuente: Proceso POE: Plan Estratégico Institucional 2021-2025

- **Liderazgo:** El trabajo se orienta al posicionamiento, visibilidad, credibilidad y reconocimiento de la organización en los territorios.
- **Trabajo en equipo:** Realizo mi trabajo junto a mis compañeros, tenemos presente que nuestro trabajo se traduce en la consolidación de metas para la entidad; la relación de equipo es digna y se destacan las virtudes de cada persona.
- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como colaborador de la FND y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Calidad:** Trabajamos para que nuestra actividad aporte valor a nuestros clientes internos y externos, respondiendo a sus requerimientos con altos estándares en los servicios y las entregas.
- **Innovación:** Con la cual se impulse nuevos modelos de negocio, se ofrezcan nuevos servicios y se mejoren los procesos para hacer más fácil la vida de las personas.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS




Fuente: Proceso POE: Plan Estratégico Institucional 2021-2025

VENTAJAS QUE APORTA EL SIG A LA FND

Los Sistemas Integrados de Gestión (SIG), ayudan a la organización a mejorar permanentemente la calidad de los productos y servicios, a establecer y evaluar programas, políticas, controles y objetivos.

El SIG permitirá a la FND:

- **Reducir los costos** en la implantación, implementación y certificación de las normas.
- Llevar a cabo una estrategia que tenga en cuenta los requisitos de todas las normas y que permita planificar **los objetivos desde un enfoque común**.
- **Mejorar la eficacia** de los distintos procesos, ya que se desarrollarán bajo las perspectivas de las tres disciplinas calidad, seguridad y salud en el trabajo y sistema de gestión antisoborno.
- Realizar las **auditorías de manera integrada**, por lo que se reducirán costos y tiempos.
- **Evitar duplicidad** documental.
- Contar con **planes de emergencia** que integren los **aspectos antisoborno** y los de seguridad y salud en el trabajo.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

- Lograr **sensibilizar** a todas las partes interesadas de la entidad tanto internas como externas, sobre la importancia de mantener un ambiente de trabajo más seguro, un sistema de gestión de calidad adecuado y, la responsabilidad de contribuir proactivamente en la lucha contra el soborno.
- Lograr la **mejora continua** de la organización.
- **Mejorar la imagen corporativa** ante los grupos de interés.
- Lograr una **mejor posición** a nivel Nacional.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD - SGC


Norma técnica de Referencia: ISO: 9001:2015

Representante del SGC: Director Ejecutivo.

1. Es una herramienta de gestión, cuyo objetivo principal es lograr que la organización consiga la satisfacción del cliente mediante el establecimiento de procesos de mejora continua dentro de la misma.
2. Esta norma emplea el enfoque a procesos, que incorpora el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA) y el pensamiento basado en riesgos. El enfoque a procesos permite a la FND planificar sus procesos y sus interacciones; el ciclo PHVA, permite a la FND asegurar que sus procesos cuenten con recursos, se gestionen adecuadamente, que las oportunidades de mejora se determinen y se actúe en consecuencia.
3. El pensamiento basado en riesgos permite a la FND determinar los factores que podrían causar que sus procesos y su sistema de gestión de la calidad se desvíen de los resultados planificados, para poner en marcha controles preventivos para minimizar los efectos negativos y maximizar el uso de las oportunidades a medida que surjan.

Los beneficios potenciales para la FND de implementar un sistema de gestión de la calidad basado en esta norma internacional son:

4. La capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables;

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

5. Facilitar oportunidades de aumentar la satisfacción del cliente; uno de los principios de la norma es lograr a satisfacción del cliente identificando sus necesidades y dándoles respuesta; de esta forma, se logra la fidelización de estos.
6. Abordar los riesgos y oportunidades asociadas con su contexto y objetivos.
7. La capacidad de demostrar la conformidad con requisitos del sistema de gestión de la calidad especificados.
8. Mejorar la imagen y confianza frente a los grupos de interés.
9. Involucrar a los colaboradores y crear una cultura de mejora continuada.
10. Eficiencia en los procesos y actividades organizacionales.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SG-SST

Norma técnica de Referencia: ISO: 45001:2018


Representante del SGC: Director Ejecutivo.

Propósito:

Ayudar a la organización a proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable para sus trabajadores, colaboradores y partes interesadas; de este modo, contribuir en la prevención de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo, además de la mejora de manera continua del desempeño de la seguridad y salud.

Beneficios:

1. Reducción de la siniestralidad laboral y sus costes asociados.
2. Garantizar un entorno de trabajo seguro para sus trabajadores, colaboradores y partes interesadas.
3. Disminución del ausentismo laboral.
4. Mejora de la productividad de la organización.
5. Mayor comunicación y participación de sus trabajadores, colaboradores y partes interesadas

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

6. Motivar y comprometer a los trabajadores mediante la consulta y la participación.
7. Mejora continua de las condiciones de trabajo.
8. Facilitar las relaciones con proveedores, clientes y colaboradores tanto nacionales como internacionales.
9. Integración con otros sistemas de gestión, fomentando la cultura preventiva. Facilitar el cumplimiento normativo.
10. Mejorar la imagen de la FND al demostrar a sus partes interesadas, su responsabilidad y compromiso de seguridad y salud.

Por otra parte, para el SG-SST, se realizó el análisis del contexto por medio de una matriz DOFA con el fin de determinar las cuestiones internas y externas pertinentes a la FND y que pudiesen afectar la capacidad de la organización para alcanzar los resultados previstos para el SG-SST; el análisis, contó con la participación de los líderes de cada proceso.

Para las diversas cuestiones identificadas se definieron las estrategias para las cuales el impacto sobre los objetivos del SG-SST de la FND y el proceso gestión de recursos humanos, que lidera el SG- SST es alto o medio; las debilidades y amenazas identificadas en la matriz se consideran fuentes de información para la gestión de riesgos para el SG-SST.

Nota: cabe aclarar que este análisis a la matriz DOFA, con el que cuenta la FND, así como como del Stakeholders externos, se aplicaron a todas las normas NTC ISO que actualmente cuenta con certificación la FND y las que están en proceso de esta.


SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO -SGA. (Implementación)

Norma técnica de Referencia: ISO: 37001:2016

Representante del SGA: Director Ejecutivo.

Propósito

Suministrar los medios y herramientas adecuadas para apoyar a todos los Colaboradores y Contratistas de la FND, así como a sus grupos de interés, en las situaciones donde existan riesgos de corrupción y/o soborno, y potenciales pagos indebidos, determinando de qué manera debe actuarse frente a este tipo de situaciones

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

Beneficios:

1. Establece una serie de mecanismos para prevenir, combatir o minimizar el riesgo ante posibles situaciones de soborno.
2. Prevenir a la organización ante posibles sanciones legales derivadas de situaciones de soborno.
3. Establecer una política ética empresarial.
4. Incrementar la concienciación en cuanto al soborno en la organización.
5. Proporciona un valor añadido a la FND, diferenciándola respecto a la competencia.
6. Contribuye a mejorar la imagen de la FND, garantizando a sus grupos de interés que opera de manera ética.
7. Permite tener un mayor control y mostrar una mayor confianza en las transacciones comerciales.
8. El SGA es una oportunidad para la FND de promover una cultura ética en la organización y poder combatir posibles situaciones de soborno, tanto internas a la FND, como socios de negocios y otras partes interesadas externas a la FND.
9. Permite establecer en la FND unos objetivos acordes a su propósito, y gestionar todos los recursos y procesos que interactúan para poder lograr los resultados previstos en materia de prevención del soborno.


SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGAM. (Implementación)

Norma técnica de Referencia: ISO: 14001:2015

Representante del SGA: director ejecutivo.

Propósito:

Identificar, prevenir y controlar los impactos ambientales que generan las actividades, servicios y productos que lleva a cabo la organización. Fijar políticas ambientales que faciliten el alcance de los objetivos ambientales. Mejorar las relaciones con las partes interesadas.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

Beneficios:

1. Mejora la imagen corporativa ante las autoridades reguladoras y gobierno, al mostrar el cumplimiento de la legislación en materia ambiental.
2. Igualmente, otorga a la organización mayor prestigio, ya que la sociedad en general y los clientes en particular mejoran su percepción hacia aquellas organizaciones que muestran su compromiso con el Medio Ambiente.
3. Contribuye a una reducción de costos, ya que implanta un uso eficiente de los recursos. Esto incluye medidas como la disminución de gastos (luz, agua, combustible...).
4. Aumenta la rentabilidad, gracias a la reducción del costo energético y de emisiones.
5. Aumenta la eficacia en el desempeño habitual de la organización puesto que el Sistema de Gestión Ambiental proporciona a la misma una visión general de todas las operaciones realizadas, favoreciendo de este modo la mejora de los procesos y la identificación de los posibles problemas internos que se originen en la gestión de la organización.
6. Contribuye a incrementar la motivación de los empleados, al ver que pertenecen a una organización comprometida con el medio ambiente.
7. Reduce el riesgo de accidentes medioambientales.
8. Permite mejorar la satisfacción de nuestros clientes internos, ya que éstos están cada vez más concienciados con el medio ambiente.


SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN -SGSI (implementación)

Norma técnica de Referencia: ISO: 27001:2013

Representante del SGA: director ejecutivo.

Propósito:

El propósito de los sistemas de seguridad de la información es asegurar la protección de datos contra amenazas externas e internas.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

Beneficios:

1. Reduce el riesgo de que se produzcan pérdidas de información en las organizaciones.
2. Se hace una revisión continua de los riesgos a los que están expuestos los clientes.
3. Establece una metodología gracias a la cual se puede gestionar la seguridad de la información de forma clara y concisa.


4.2. COMPRESIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS.

ANÁLISIS DE PARTES INTERESADAS.

En el análisis de contexto realizado se identificaron los principales grupos objetivos o Stakeholders externos, se indagó sobre sus necesidades, expectativas, grado de influencia e impacto en la organización.

Esto se alineó al objeto misional de la entidad con el fin de establecer acciones que permitieran maximizar el valor de la organización a través del impacto que estos grupos de interés generan. La revisión de la matriz de Stakeholders Organizacional se hace cada año, teniendo en cuenta la identificación de partes interesadas realizada por los procesos dentro de sus caracterizaciones, junto con sus necesidades y expectativas. Así mismo, cada proceso determina dentro de su caracterización las partes interesadas que son pertinentes para el desarrollo de sus actividades, según modelo.

5. Identificación de Partes Interesadas		
Partes Interesadas	Necesidades	Expectativa
1	Ente Certificador	Que la información del SIG (SGC, SG-SST, SGA) se encuentre documentada y disponible
2		Disposición de los recursos necesarios para realización de las Auditorías
3	Asamblea General de Gobernadores – Consejo Directivo	Mejorar la efectividad de la FND en la presentación de los servicios
4	Todos los procesos FND	Integración de la información documentada del SIG (SGC, SG-SST, SGA)
5		Coherencia funcional de todos los procesos
6		Planeación y acompañamiento durante las auditorías (Interna y Externa)
		Poder certificar la entidad
		Ejecución de auditorías sin contratiempos
		Que el Sistema Integrado de gestión SIG (SGC, SG-SST, SGA) sea efectivo, adecuado y potencialice a la entidad
		Que el mantenimiento y continuidad del SIG genere valor a los procesos de la entidad
		Velar por la estandarización de los procesos de la FND
		Búsqueda de la conformidad con los requisitos de las normas (ISO

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

			9001:2015, 45001:2018, ISO 37001:2016)
7		Elaboración e Implementación de planes de mejora	Identificar y Utilizar las oportunidades de mejora a fin de incrementar la satisfacción de los clientes
8		Identificación y documentación de las causas generadoras de riesgo operacional	Eliminación de los riesgos operacionales

Fuente: SIG- Oficina de Planeación

Para el SG-SST se determinaron otras partes interesadas además de los trabajadores pertinentes al SIG de la SST, se identificaron las necesidades y expectativas de cada una de estas partes y se definieron cuáles serán atendidas como requisitos legales y otros requisitos para la organización. Tal como se puede apreciar en el anexo No.2. “Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas para el SG- SST”:




Nota: La NTC ISO: 9001:2015 Indica adicionalmente: La organización debe realizar el seguimiento y la revisión de la información sobre estas partes interesadas y sus requisitos pertinentes. Por ende, se debe incluir los requisitos en todos estos documentos existentes el enfoque del antisoborno, como así se hizo.

4.3. DETERMINACIÓN DE ALCANCE DEL SIG.

El alcance del Sistema Integrado de Gestión de la FND cubre el desarrollo, la implementación y prestación de servicios de asesoría relacionados con:

1. RAG: Relacionamiento y Articulación con grupos de interés.
2. GPE: Gestión de Proyectos Especiales.
3. AIG: Asesoría Integral a la Gestión Pública Territorial.

Para la definición del alcance se tuvo en cuenta la Misión y Visión de la FND, así como todas las actividades y servicios que impactan el desempeño de SG-SST y lo referente al SGA, SGAM y SGSI.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

Nota: Dentro del alcance se incluyen las dos sedes de la FND, ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 69 - B - 53 Oficina 604 edificio Bogotá Corporate Center, identificada como sede 1, y Avenida Calle 26 No. 69 - 63 Oficina 504 edificio Centro Empresarial Torre 26, identificada como sede 2.

a) Inaplicabilidad de requisitos de norma.

El alcance del sistema integrado de Gestión de la FND no cubre los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 del **numeral 8.3 “Diseño y Desarrollo de Productos o Servicios”**, toda vez que no estamos diseñando ni desarrollando innovación en la prestación de los servicios, sino que lo hacemos bajo parámetros ya establecidos. Así mismo no hay aplicabilidad del requisito **7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones** ya que no contamos con equipos de medición como lo establece la Norma ISO 9001:2015.

Nota. No hay exclusiones en la NTC ISO 37001. La entidad aplica este sistema a todos los procesos de la FND. La NTC ISO 37001: No cuenta con el Numeral 4.4.1 ni 4.4.2. Sin embargo, esta información se encuentra inmersa en el Numeral 4.4 pero con enfoque antisoborno. La NTC ISO 37001 no especifica requisitos para la gestión de procesos.

Nota: En la NTC ISO 9001, los riesgos son requisito en el apartado 6.1. Este requisito es propio de la NTC: ISO 37001:2016, La evaluación del riesgo de soborno, busca determinar qué riesgos son los más relevantes para la organización. El objetivo principal es evaluar y priorizar los diferentes riesgos para prevenir en materia de corrupción y sobornos. Es importante resaltar que con la implementación del SGC se tiene una gran línea de base para la implementación y mejora del SGA.


b) Sistema Integrado de Gestión y sus procesos:

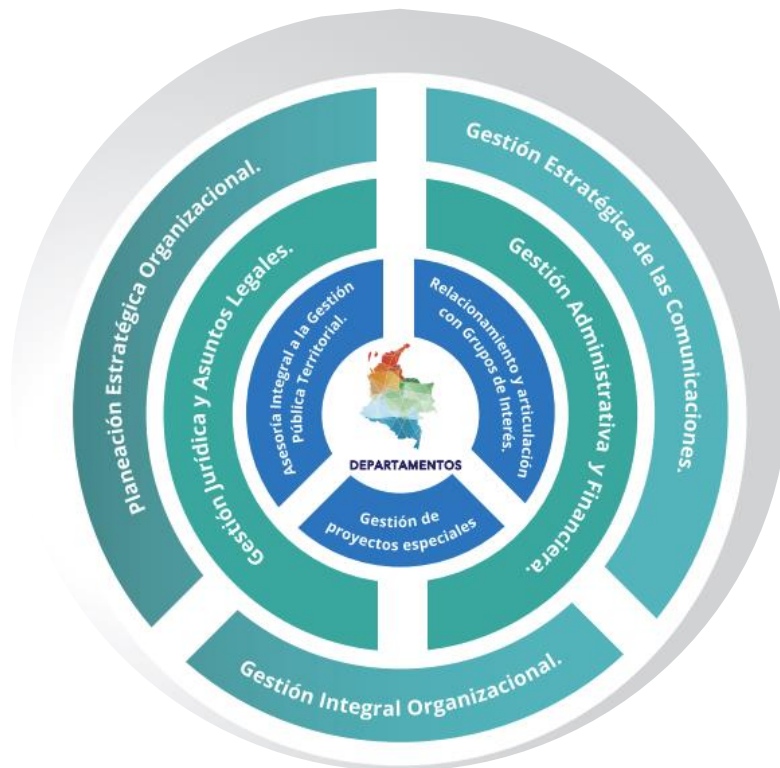
La Federación Nacional de Departamentos – FND – cuenta con ocho (08) procesos determinados conforme a la estructura organizacional y la cual quedó clasificado en los siguientes niveles:

ESTRATÉGICOS	MISIONALES	APOYO
POE: Planeación Estratégica Organizacional	RAG: Relacionamiento y Articulación con Grupos de Interés	GAF: Gestión Administrativa y Financiera.
GEC: Gestión Estratégica de las Comunicaciones	AIG: Asesoría Integral a la Gestión Pública Territorial	GJA: Gestión Jurídica y Asuntos Legales
GIO: Gestión Integral Organizacional	GPE: Gestión de Proyectos Especiales	

Fuente: SIG

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS


	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023



FUENTE: SIG

La interacción de los procesos se encuentra relacionada en las caracterizaciones de estos; según modelo, cuando se determina el origen y el destino, las entradas y salidas de las actividades, así mismo se encuentra relacionada en la información documentada de cada proceso.

Origen	Entradas	Actividades	Salidas	Destino
		Hacer		

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL		Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Versión:15
			Fecha: 29/09/2023

Organizaciones de Estandarización, Normatividad legal aplicable y los procedimientos establecidos	Requerimientos de las normas, la ley, requerimiento de los procesos	Planear, diseñar e implementar herramientas e información documentada para el SIG	Documentación y registros aprobados y estandarizados, listado maestro de documentos	Todos los procesos
Todos los Procesos	Matriz de riesgos consolidada	Gestión y administración del riesgo	Informe de Gestión del Riesgo	Todos los procesos
Todos los Procesos	Actividades ejecutadas por los procesos	Gestión de la auditoría	Informes de auditoría	Todos los procesos
Auditorías Internas	Informes de Gestión, Revisión por la dirección e informes de auditorías	Gestión de la Mejora	Plan de Mejoramiento	Todos los procesos
Todos los Procesos	Identificación del Cambio	Gestión del Cambio	Cambios aprobados a implementar	Todos los Procesos Comité Directivo

Fuente: SIG- Oficina de Planeación


Para evaluar la conformidad de los productos o salidas resultantes de cada proceso, se han definido cuatro características determinadas en la matriz de conformidad y con los cuales se busca atender las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

5. LIDERAZGO.


5.1. Liderazgo y Compromiso.

La alta dirección demuestra su compromiso y liderazgo con el SIG: (SGC, SG-SST, SGA, SGAM Y SGSI).

1. Asumiendo la rendición de cuentas con relación a la eficacia del SIG (eficacia del sistema de gestión, para la prevención de las lesiones y el deterioro de la salud de los colaboradores, así como la provisión de lugares de trabajo seguros y saludables).
2. Asegurando el establecimiento de una política del Sistema Integrado de Gestión y los objetivos del sistema integrado de gestión, compatibles con la dirección estratégica de la FND.
3. Asegurando la integración de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión en los procesos de negocio de la FND.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

4. Promoviendo el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos.
5. Proporcionando los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión. (SGC, SG-SST, SGA, SGAM Y SGSI).
6. Comunicando la importancia de una gestión integrada eficaz y conforme con los requisitos de Calidad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Asegurándose de que el SIG alcance los resultados previstos.
8. Desarrollando liderazgo y promoviendo una cultura en la organización que apoye el resultado previsto para el sistema integrado de gestión, así como contribuir con la eficacia de este.
9. Asegurando y promoviendo la mejora continua.
10. Apoyando los roles pertinentes de la dirección para demostrar su liderazgo en sus áreas de responsabilidad.
11. Protegiendo a los trabajadores de represalias al informar de incidentes, peligros, riesgos y oportunidades.
12. El equipo de la Alta Dirección de la FND, conformado por las diferentes subdirecciones, jefes de: oficina de control Interno, comunicaciones, planeación y la secretaría general de la FND, son los responsables de supervisar la implementación y adopción de los principios y prácticas que hacen parte del Sistema Anticorrupción de la FND, a través de las evaluaciones realizadas por parte de la oficina de planeación, como área encargada de liderar la implementación de los diferentes componentes y elementos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Paac), así como de la oficina de control interno, dependencia que realizará el seguimiento de las diferentes actividades y compromisos adquiridos para la implementación y aplicación dicho plan.
13. Así mismo, ha delegado funciones a cada uno de los líderes de proceso según la estructura organizacional, determinada de la siguiente manera.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

ORGANIGRAMA



Elaboró: 
Elaboró: Jefatura de Talento Humano

Revisó: 
Revisó: Subdirección Administrativa y Financiera

Aprobó: 
Aprobó: Dirección Ejecutiva

Código: GAF-JTH-MN-01-DS-01
Versión: 02
Fecha: 13/04/2023


Fuente: Jefatura de Talento Humano

5.2. Política Integral de Gestión


1. Declaración:

Somos la Federación Nacional de Departamentos, trabajamos para el logro de la satisfacción de nuestras partes interesadas; para ello contamos con el liderazgo de la alta dirección quien garantiza la asignación de recursos y un equipo humano competente y comprometido con la estructuración, implementación, gestión integral de los riesgos y oportunidades, así como con el mejoramiento continuo del desempeño de los procesos necesarios para:

2. Compromisos:

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

- Fortalecer la Gestión del Relacionamiento y Articulación con Grupos de Interés, la Asesoría Integral a la Gestión Pública Territorial y la Gestión de Proyectos Especiales, bajo un enfoque de oportunidad, pertinencia, adecuación y efectividad.
- Promover una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigida a todas las áreas y colaboradores de la FND, identificando los controles necesarios para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales; mediante la implementación de planes y programas hacia la toma de conciencia, para desarrollar y mejorar las condiciones que promuevan la calidad de vida laboral, bienestar físico, mental y social de los colaboradores y demás grupos de interés; Así como, promover un uso eficiente de los recursos naturales disponibles, intensificar de manera continua nuestra gestión medioambiental para obtener mejoras en el comportamiento global de la empresa, con un enfoque de análisis de ciclo de vida.
- Establecer y revisar regularmente los objetivos y metas acordes con los compromisos asumidos en esta declaración y alineados con la misión, visión y plataforma estratégica.
- Identificar y controlar los aspectos ambientales de la organización y los riesgos, de tal manera que establezcamos un enfoque preventivo mediante el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y otros requisitos que haya suscrito la FND, así como las normas, requisitos y políticas de nuestras partes interesadas, y lo establecido por el Sistema Integrado de Gestión, eliminando los peligros, y reduciendo los riesgos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo; así como los aspectos e impactos ambientales que favorezcan un ambiente armónico a través de la consulta y la participación de los trabajadores y sus representantes del COPASST en los diferentes niveles de la organización. Lo anterior, enmarcado en el respeto de los Derechos Humanos, Civiles y Políticos en el desarrollo de nuestras actividades.
- Fomentar una cultura antisoborno que garantice la legalidad de las actuaciones y que implemente controles y acciones de prevención, mediante el seguimiento a los procesos y procedimientos que eviten, mitiguen y corrijan posibles situaciones asociadas al soborno y/o corrupción que se puedan presentar en la entidad.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

Con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta política y la aplicación de nuestros valores corporativos de liderazgo, integridad, trabajo en equipo, confianza y calidad, seremos la principal entidad de impulso al desarrollo y descentralización regional, articulando acciones y propósitos con la academia, el sector privado y organismos nacionales e internacionales.

Política Anticorrupción y soborno

Busca que la gestión de la FND se realice en un marco de honestidad e integridad, por ello, para la FND es importante conservar su reputación y contar con una PA en la que existen cero tolerancias frente a cualquier tipología de fraude, actos de soborno y/o corrupción.

Todos los colaboradores, sin importar su nivel jerárquico dentro de la estructura organizacional, así como los diferentes grupos de interés de la FND deben seguir los lineamientos y principios incorporados en la presente PA, manteniendo el compromiso con los pilares aquí establecidos, quedando obligados a reportar cualquier indicio o sospecha de conducta inadecuada.

5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la FND.


Las responsabilidades y autoridades generales y los asociados con el SIG de la FND se encuentran determinadas en la matriz de responsabilidades, autoridades y rendición de cuentas del proceso-GAF- de la FND, y en la descripción y perfil de cargo GAF-JTH de los trabajadores de la FND, los contratos firmados con los proveedores y contratistas y en la información documentada asociada a cada proceso.

Estos roles, responsabilidades y autoridades son comunicadas a los colaboradores mediante el proceso de inducción con el fin de asegurar un correcto funcionamiento del SIG: (SGC; SG-SST, SGA, SGAM y SGSI).

La alta dirección, mediante las directrices impartidas asegura la implementación y el cumplimiento del SGA y asegura que las responsabilidades y autoridades estén asignadas, se comuniquen dentro y a través de todos los niveles de la organización.

***Nota:** La NTC ISO 37001 incluye adicionalmente: La alta dirección debe tener la responsabilidad general de la implementación y el cumplimiento del sistema de gestión antisoborno tal como se describe en el apartado 5.1.2. Los subdirectores, secretaria general, jefes de oficina y jefes de área en cada nivel deben ser responsables de requerir que los requisitos del sistema de gestión antisoborno se apliquen y se cumplan en su dependencia y proceso.*

***Nota.** Para la ISO 37001:2016. Numeral 5.3.2 Función del Cumplimiento Antisoborno o responsable del sistema de gestión antisoborno en la FND. La alta dirección debe asignar a la función de cumplimiento antisoborno la responsabilidad y autoridad para:*

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

a) supervisar el diseño e implementación del sistema de gestión antisoborno por parte de la organización;

b) proporcionar asesoramiento y orientación a los colaboradores sobre el sistema de gestión antisoborno y las cuestiones relacionadas con el soborno;

c) asegurarse de que el sistema de gestión antisoborno es conforme con los requisitos de este manual.

d) informar sobre el desempeño del sistema de gestión antisoborno al órgano de gobierno (si existe) y a la alta dirección y a otras funciones de cumplimiento, según corresponda.

e) La función de cumplimiento antisoborno debe ser provista de recurso adecuados y asignada a las personas que tengan la competencia, la posición, la autoridad y la independencia apropiadas.

f). La función de cumplimiento antisoborno debe tener acceso directo y rápido al órgano de gobierno (si existiese) y a la alta dirección en el caso que necesite plantear cualquier cuestionamiento y/o inquietud en relación con el soborno SGA

5.4. Consulta y participación de los trabajadores (SGSST)

La FND estableció el procedimiento de comunicación, participación y consulta GIO-PD-08, como mecanismo para articular la consulta y participación de los colaboradores para el desarrollo, planificación, implementación, evaluación del desempeño y las acciones de mejora del SG-SST. La consulta y participación tienen como objetivo principal despertar la conciencia de los colaboradores y fomentar su implicación en materia de seguridad y salud en el trabajo; la consulta y en la mayoría de los casos se realiza a través del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) representan a los trabajadores en materia de SST; y, todo lo referente a la implementación por parte de la organización de las políticas, procedimientos y controles que sean razonables y proporcionales de acuerdo con los riesgos de soborno a los que se enfrenta la organización. La Alta Dirección junto con el equipo del nivel directivo tienen la responsabilidad de entender, cumplir y aplicar los requisitos del sistema de gestión antisoborno en lo que respecta a sus roles en la organización.


El procedimiento establece matrices que definen los temas que son consultados y los cuales requieren participación de los trabajadores, el mecanismo de consulta y/o participación y las evidencias de dicha actividad.

6. PLANIFICACIÓN.

6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades.

Riesgos y oportunidades.


Los riesgos y oportunidades pertinentes para los resultados previstos del SIG- (SGC.SG-SST, SGA, SGAM, SGSI); de la FND se encuentran determinados bajo 4 características de conformidad (oportunidad, pertinencia, adecuación y efectividad) asociadas a las salidas identificadas en las actividades de la caracterización de cada proceso.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

Este ejercicio constituye una reflexión proactiva que realiza la organización sobre los posibles riesgos y oportunidades asociados al SIG, desde el punto de vista de calidad-SGC, de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, de gestión antisoborno SGA y sistema de gestión ambiental – SGAM y Sistema de seguridad de la información -SGSI.

Para la identificación y seguimiento de los riesgos se estableció una matriz de riesgos por cada proceso, analizando las causas y evaluando la calificación y valoración de riesgos conforme a los siguientes parámetros:


1. Cada proceso determinó dentro de la misma matriz el control que va a aplicar a cada uno de los riesgos para su mitigación, en el caso que se materialice un riesgo cada proceso tiene el plan de contingencia que aplicará en ese caso.
2. La administración de los riesgos se realizará según lo dispuesto en el procedimiento de gestión y administración del riesgo.
3. Las oportunidades identificadas en cada uno de los procesos y que tengan un impacto económico y/o planificación especial estarán relacionadas en el plan operativo anual de cada proceso.
4. Cada líder de proceso socializará a su grupo de trabajo las oportunidades detectadas para ser incluidas en el plan de trabajo y velar por su implementación.
5. Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades.
6. Identificación de peligros: La FND en el procedimiento identificación de peligros GAF-JTH-SST-PD-01, define los procesos de identificación continua y proactiva de los peligros; establece los factores a considerar en la identificación de peligros y los mecanismos para realizar la actividad entre las cuales se incluye la participación de los trabajadores.
7. Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el SG-SST, planificación de acciones. En el Procedimiento Identificación de Peligros GAF-JTH-SST-PD-01, se definen los procesos de identificación continua y proactiva de los peligros, basada en la norma Técnica NTC. ISO 45001:2018 En el formato matriz de identificación de peligros-trabajadores GAF-JTH-SST-PD-01-FT-02, se registran los peligros identificados y la evaluación, controles y acciones para abordar los riesgos evaluados, considerando la jerarquía de los controles.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

8. Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el Sistema de Gestión de la SST. Las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el SGT se evalúan según lo establecido en el ítem de este manual en el que se establece la forma de gestionar riesgos y oportunidades para el Sistema Integrado de Gestión.
9. Requisitos legales y otros. La FND a través del procedimiento para la identificación y cumplimiento de requisitos legales del proceso GIO, establece los procesos para la determinación y actualización de los requisitos legales.

En el formato matriz de identificación, planificación y evaluación de cumplimiento de requisitos legales y de otra índole en, Seguridad y Salud en el Trabajo SST, ambiental y seguridad de la información, hace el registro pertinente de los requisitos legales aplicables y la evaluación de cumplimiento.

10. El seguimiento y evaluación del plan operativo se hará cada tres meses por parte del proceso POE: Planeación Estratégica Organizacional; lo anterior, para verificar la eficacia de las acciones y oportunidades planeadas y anualmente se realiza una revisión general de todas las acciones propuesta para verificar su implementación o el avance en el que se encuentran.
11. En cuanto al SGA, la FND implementó la matriz riesgos de corrupción y soborno, teniendo en cuenta los factores enumerados en el requisito de la misma No.4.1
12. La FND evalúa la idoneidad y eficacia de los controles existentes en la matriz de riesgos de corrupción y soborno, con el fin que no se vayan a materializar ningún riesgo de soborno y/o de corrupción.
13. La FND asegura que el SGA pueda lograr sus objetivos, (sean coherentes con la PA, sean medibles, se actualicen, comuniquen y se les realice el seguimiento respectivo), prevenir o reducir efectos no deseados relacionados con la política (PA), y objetivos del SGA.
14. La FND, realiza seguimiento a la eficacia del SGA.
15. Lograr la mejora continua del SGA.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

6.1.1. Identificación de Peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades (SGSST)

Identificación de peligros.

1. La FND cuenta con el procedimiento identificación de peligros, el cual define los procesos de identificación continua y proactiva de los peligros, basada en la norma NTC. ISO.45001
2. Establece los factores a considerar en la identificación de peligros y los mecanismos para realizar la actividad entre las cuales se incluye la participación de los trabajadores.
3. En el formato matriz de identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos, se registran los peligros identificados y la evaluación, controles y acciones para abordar los riesgos evaluados, considerando la jerarquía de los controles.

Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el Sistema de Gestión de la SST.

Las oportunidades para la SST y otras oportunidades para el SGT se evalúan según lo establecido en el ítem de este manual en el que se establece la forma de gestionar riesgos y oportunidades para el Sistema Integrado de Gestión.


6.1.2. Requisitos Legales y Otros

La FND a través del procedimiento para la identificación y cumplimiento de requisitos legales, establece los procesos para la determinación y actualización de los requisitos legales.

En el Formato, matriz de identificación, planificación y evaluación de cumplimiento de requisitos legales y de otra índole en SG-SST, SGAM, SGSI, SGA y SGSI; hace el registro pertinente de los requisitos legales aplicables y la evaluación de cumplimiento.

Planificación de acciones (ISO: 45001:2018)

La planificación de las acciones para abordar los riesgos y oportunidades se realiza según lo establecido en el ítem 6.1.1 de este manual en el que se establece la forma de gestionar riesgos y oportunidades para el SIG.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

La planificación para abordar requisitos legales y otros requisitos se establece en el procedimiento para la identificación y cumplimiento de requisitos legales, y se gestiona según lo indicado en el ítem 6.1.4 de este Manual.

La planificación para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia se encuentra definido en el proceso GAF: Plan de Emergencias y Contingencias (ver 8.2 de este manual).

Las acciones determinadas para abordar los riesgos y oportunidades, los requisitos legales y las situaciones de emergencias se encuentran integradas en los procesos del sistema de gestión. Su eficacia se evalúa a través de los diversos indicadores de gestión asociados a estos aspectos.

La planificación de las acciones se hace considerando la jerarquía de los controles.

6.2. Objetivos de Sistema Integrado de Gestión.


La FND, definió los siguientes objetivos para su sistema integrado de gestión, los cuales guardan relación con su misionalidad y su política.



6.2.1. Objetivos y programas SG-SST

Los Objetivos del SG-SST se definieron para mantener y mejorar continuamente el SG-SST y el desempeño de la SST de forma que sean coherentes con la política integral de gestión.

“Objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST”.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

1. Proteger la salud y seguridad de los trabajadores, previniendo accidentes y enfermedades laborales que puedan poner en riesgo la salud de los trabajadores, mediante la mejora continua delSG-SST.
2. Identificar los peligros y evaluar los riesgos laborales para establecer los controles pertinentes. Eliminar los peligros, y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo eliminar los peligros, y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Cumplir con la normatividad legal vigente como entidad territorial y relacionada con el desarrollo de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como todos aquellos otros requisitos y/o necesidades que se requieran.
4. Evitar ser sancionados con multas o llamados de atención en seguridad, salud en el trabajo, por entes reguladores.
5. Implementar la consulta y la participación de los trabajadores, y sus representantes del COPASSTen los diferentes niveles de la FND.”
6. La FND para gestionar los riesgos identificados además de los controles establecidos en la matriz, cuenta con los respectivos programas:
 - Programa de inspecciones.
 - Programa de bienestar. programas de vigilancia epidemiológica (PVE) osteomuscular


En ambiental:

Los objetivos definidos en el Sistema de Gestión Integral para la parte ambiental son:

Objetivo Principal: Proteger el medio ambiente

Objetivo específico: Mantener el consumo de recursos naturales y la contaminación del ambiente

1. Mantener el consumo de agua - Sede 1: Consumo promedio 29 m3 - Sede 2: Consumo promedio 8 m3 por mes.
2. Mantener el consumo de energía - Sede 1: Mantener el consumo por debajo de 1845 Kw/h Semestralmente - Sede 2: Mantener el consumo por debajo de 445 Kw/h semestralmente.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

3. Reducir la generación de residuos en un 5% Mensualmente (pendiente de acuerdo a datos de pesaje de residuos)

Los programas que se han generado como parte de los controles operacionales son:

1. Programa de ahorro y uso eficiente de agua.
2. Programa de ahorro y uso eficiente de energía.
3. Programa de gestión de residuos sólidos.

En Seguridad de la Información:

Los objetivos del Sistema de seguridad de la información están enmarcados en la confidencialidad, integridad y disponibilidad, de la siguiente manera:

1. Garantizar la disponibilidad de la información.
2. Garantizar la confidencialidad de la información.
3. Garantizar la integridad de la información.

Planificación para lograr los objetivos de la SG-SST


El Plan de Trabajo SG-SST es el documento en el cual se encuentran establecidas las actividades que la FND considera necesarias para dar cumplimiento a los objetivos.

El plan de trabajo se desarrolla con base en la matriz objetivos de Indicadores del SG-SST, en la cual, de forma general, se identifican acciones para el cumplimiento de las metas establecidas por la organización y se especifican en el plan de trabajo.

En cuanto a los programas ambientales definidos, se han incluido los respectivos indicadores que nos permiten medir la eficacia de la implementación de los programas ambientales y las metas.

Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

Desde La Federación Nacional de Departamentos nos comprometemos a determinar y minimizar los aspectos ambientales provenientes de nuestras actividades, productos y servicios que podemos controlar y de todos aquellos que pueden influir y generar impactos ambientales, todo ello, desde

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

la perspectiva de ciclo de vida. Todos aquellos aspectos ambientales que se determinen como significativos serán objeto de actuaciones de prevención, control y mejora, y serán prioritarios para el establecimiento de los objetivos ambientales.

Todo queda documentado en el procedimiento de identificación y evaluación de ASPECTOS AMBIENTALES GIO-SGAM-PD-01

La organización, se compromete a comunicar los aspectos ambientales significativos entre los diferentes niveles y funciones de la organización, así como los respectivos controles operacionales.

Objetivos y programas SGSST y Ambiental

Los Objetivos del SG-SST se definieron para mantener y mejorar continuamente el SG-SST y el desempeño de la SST de forma que sean coherentes con la Política Integral de Gestión.

Objetivos Antisoborno y planificación para lograrlos ISO 37001: 2016: SGA

Los Objetivos del SGA se definieron para suministrar los medios y herramientas adecuadas para apoyar a todos los Colaboradores y Contratistas de la FND, así como a sus Grupos de Interés, en las situaciones donde existan riesgos de corrupción y/o soborno, y potenciales pagos indebidos, determinando de qué manera debe actuarse frente a este tipo de situaciones y que sean coherentes con la Política Integral de Gestión.


El SGA ayuda a la FND a implantar y mantener medidas específicas que les ayuden a prevenir, detectar y abordar el soborno en toda la organización y sus actividades comerciales.

Nota: En la NTC ISO 37001 este requisito es común a lo establecido en la ISO 9001, pero con el enfoque antisoborno. La NTC ISO 37001: No cuenta con el Numeral 6.2.1 ni 6.2.2. Sin embargo, esta información se encuentra inmersa en el Numeral 6.2 pero con enfoque antisoborno.

6.3. Planificación de los Cambios.

La planificación de los cambios en la FND se hace mediante los lineamientos establecidos en el Procedimiento Gestión del Cambio; este procedimiento define el proceso para la implementación y control de los cambios planificados temporales y permanentes, que impacten el desempeño del Sistema Integrado de Gestión.

Esta planificación, implementación y seguimiento se evidencia a través del Formato de Identificación y Análisis de Cambios.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

Todos los procesos de la organización deben gestionar los cambios que tengan impacto en la planeación estratégica o en el objetivo de los procesos relacionados con:

1. La producción y la prestación del servicio
2. Los nuevos productos, servicios y procesos
3. Rediseño organizacional.
4. Los requisitos legales y otros requisitos.
5. El conocimiento o la información sobre los peligros y los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
6. Los desarrollos en conocimiento y tecnología.
7. Cualquier otro cambio sustancial que impacte la planeación estratégica o modifique el objetivo de un proceso.

Nota: Requisito específico de la ISO 9001. LA NTC ISO 37001 no contempla Planificación de los cambios.

7. Apoyo


7.1. Recursos

Desde la Alta Dirección se asignan recursos al Sistema Integrado de Gestión- SIG – (SGC, SG-SST, SGA y SGSI); para su establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua.

En cuanto a la infraestructura la organización cuenta con dos (2) sedes en la ciudad de Bogotá, para el eficiente desarrollo de los procesos, así como todos los servicios asociados para la ejecución de estos, recursos tecnológicos y suministros.

7.1.1. Ambiente para la operación de los procesos:

El mantenimiento de los recursos mencionados anteriormente se encuentra escritos en el plan de mantenimiento y bajo un cronograma establecido por el proceso de la Gestión Administrativa y Financiera.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

7.1.2. Recursos de seguimiento y medición:

La FND cuenta con equipos de medición, como las balanzas de pesaje de residuos.

Nota: Los numerales 7.1.1, 7.1.2 y 7.1.2 de la ISO 9001 están inmersos en el Numeral 7.1 de la ISO 37001.

7.2. Competencia.

La FND por medio del proceso de Gestión Administrativa y Financiera / Jefatura de Talento Humano, define la competencia necesaria de los colaboradores cuyas labores afectan el desempeño y eficacia del Sistema Integrado de Gestión. (SGC, SG-SST, SGA y SGSI).

En el Manual de funciones de la FND1, describe el perfil del cargo, se definen las competencias requeridas por cada colaborador.

El manual de funciones establece las acciones que la FND toma en caso de que requiera proporcionar las competencias mínimas requeridas a algún colaborador y los mecanismos para evaluar su eficacia.

Nota: En la NTC ISO 37001 este requisito es común a lo establecido en la ISO 9001, pero con el enfoque antisoborno.


7.3. Toma de Conciencia.

Mediante la toma de conciencia se pretende que los trabajadores (propios y sub-contratados) entiendan sus responsabilidades en el Sistema Integrado de Gestión y de qué forma pueden contribuir al buen funcionamiento y mejora de este.

La toma de conciencia se consigue en la FND a través de la puesta en marcha de acciones informativas periódicas a través de canales como la intranet, correos electrónicos, las tarjetas personales con la misión, visión y modelo de operación por procesos, los retablos visibles en las dos (2), sedes de la FND.

Los aspectos relevantes de la toma conciencia sobre el Sistema Integrado de Gestión: SIG se indican en la tabla siguientes con su respectivo medio de difusión:

ASPECTO	MEDIO DE DIFUSION	FRECUENCIA
Política y Objetivos del SIG	Cartilla y simulacros preparatorios para auditoría externa de calidad al SIG (SGC, SG-SST, SGA).	Anual

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

Identificación y evaluación de aspectos ambientales y sus respectivos impactos y sus respectivos impactos controlados operacionales definidos.	Capacitaciones	Trimestral
Mejora continua del SIG (SGC, SG-SST, SGA)	Cartilla y simulacros preparatorios para auditoría externa de Calidad al SIG (SGC, SG-SST, SGA).	Anual
índices de accidentalidad	Reuniones del Copasst, correo Informativo	Copasst – Mensual Correo- Trimestral
Peligros y riesgos y acciones de control	Inducción, Reinducción, Correo Informativo.	Reinducción – Anual Correo – Inducción
Cómo alejarse de situaciones de peligro inminente	Inducción, Reinducción, Correo Informativo	Reinducción – Anual Correo – Inducción

Fuente: SIG

Adicional, existen otros medios utilizados como lo son las tarjetas personales con la misión, visión y modelo de operación por procesos, los retablos visibles en las dos (2) sedes de la FND y medios electrónicos como la intranet y el correo electrónico.

Respecto al SGA, la FND ajustó sus procedimientos en lo referente a toma de conciencia y formación para socios de negocios (requisitos contractuales), además mantiene en el SIG la información documentada sobre los procedimientos de formación, el contenido de la formación y cuando y quién la recibió.

Nota: 7.4. Requisito mucho más exigente en la NTC ISO 37001 que en la norma NTC ISO 9001.


Nota: el requisito 7. En la NTC ISO 37001 este requisito es común a lo establecido en la ISO 9001, pero con el enfoque antisoborno. Sin embargo, en la NTC ISO 37001 este requisito es muy general respecto a lo detallado que es en la norma NTC ISO 9001. Los numerales 7.1.1, 7.1.2 y 7.1.2 de la ISO 9001 están inmersos en el Numeral 7.1 de la ISO 37001.

7.4. Comunicación.

La FND ha definido en el procedimiento de comunicación, participación y consulta los procesos de comunicación interna y externa GIO-PD-08 los diversos temas relacionados con el Sistema Integrado de Gestión. Al SIG (SGC, SG-SST, SGA y SGSI); en este documento se establece la matriz que define qué, cuándo, a quién, cómo, a quién comunicar y el documento que permite evidenciar sus comunicaciones.

Adicionalmente, en la caracterización de cada proceso, se establece una matriz de comunicación cuya estructura está determinada de la siguiente manera.

Nota: En la NTC ISO 37001 este requisito es común a lo establecido en la ISO 9001, pero con el enfoque antisoborno.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

7. Matriz de Comunicaciones				
Que	Quien	Como	Cuando	A Quien (Interna y Externa)
Manual de Calidad	Representante del SIG -director ejecutivo	Físico y Virtual	Cuando haya modificaciones	Todos los Procesos
Información Documentada	Representante del SIG -director ejecutivo		Cuando sea solicitado por cada proceso	
Política de Gestión Integral	Representante del SIG -director ejecutivo Equipo de Calidad		Con las presentaciones institucionales de la institución	
Acciones de Mejora	Representante del SIG -director ejecutivo Equipo de Calidad		Cada vez que se registren y se plantee el plan de acción	
Plan Auditoria	Representante del SIG -director ejecutivo		Al comienzo de cada vigencia	
Informes de Auditoria	Representante del SIG -director ejecutivo		Finalizando cada auditoria	

Fuente: SIG

7.5. Información documentada.


La información documentada del Sistema Integrado de Gestión SIG (SGC, SG-SST, SGA y SGSI), se encuentra acorde a los lineamientos establecidos en el procedimiento control de información documentada” y controlada mediante el documento formato listado maestro documentos.

La estructura de la información documentada se encuentra descrito en el procedimiento control de información documentada”.

El seguimiento a las actividades de cada proceso misional se hará por medio de los instrumentos establecidos por la organización para tal fin.

7.5.1. Control de la información documentada

La FND tiene control sobre la información documentada del SIG (SGC, SG-SST, SGA y SGSI), y, además se encuentra disponible, idóneo para su uso, donde y cuando se necesite; se encuentra protegido adecuadamente contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado o pérdida de integridad, tanto para la información documentada de origen interno como externo.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

8. OPERACIÓN


8.1. Planificación y Control Operacional

El control operacional de la organización se hará a través de los procesos misionales:

1. RAG: Relacionamiento y Articulación con Grupos de Interés
2. AIG: Asesoría Integral a la Gestión Pública Territorial
3. GPE: Gestión de Proyectos Especiales.

A través de los mecanismos definidos por la organización para la identificación de peligros y evaluación de los riesgos, la FND define las acciones requeridas para eliminarlos o reducirlos según su naturaleza. Estas acciones son incorporadas en las tareas diarias de los colaboradores a través de la notificación de riesgos, controles operacionales tales como inspecciones periódicas, capacitación y sensibilización sobre las responsabilidades con la SST y el Sistema de Gestión de la SST y el control operacional en cuanto a la gestión ambiental definida por el Procedimiento de Control Operacional Ambiental GIO-SGAM- PD-02 y los programas asociados de Programa de ahorro y uso eficiente de agua, Programa de ahorro y uso eficiente de energía y programa de gestión de residuos sólidos.

1. En cuanto al sistema de gestión ambiental, también se han definido los siguientes documentos en gestión operacional:
 - a. Procedimiento de Gestión operacional ambiental.
 - b. Programa de ahorro y uso eficiente de agua.
 - c. Programa de ahorro y uso eficiente de energía.
 - d. Plan de emergencias y contingencias ambientales.
 - e. Instructivo de fugas de agua y derrames de sustancias químicas.
2. En cuanto al sistema de seguridad de la información, se desarrollaron todos los procedimientos que dan respuesta al Anexo A de la norma ISO/IEC 27001 a saber:
 - a. Declaración de aplicabilidad.
 - b. Procedimiento de seguridad en los equipos y áreas seguras.
 - c. Procedimiento de control criptográfico.
 - d. Procedimiento de Gestión del cambio.
 - e. Procedimiento de Requisitos de Seguridad.
 - f. Procedimiento de Seguridad en las Comunicaciones.
 - g. Procedimiento de Seguridad en las Operaciones.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

- h. Procedimiento de Control de Accesos.
- i. Procedimiento de Gestión de Incidentes.
- j. Procedimiento Registro Copia de Información.
- k. Instructivo evaluación y análisis de riesgos por activos.

Así mismo, la planificación y control operacional aplica a todo lo concerniente al Sistema de Gestión antisoborno -SGA.

8.1.1. Eliminación de peligros y reducción de los riesgos para la SST.


Para la eliminación de peligros y reducción de los riesgos registrados en el formato matriz de Identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos, la FND considera la jerarquía de los controles considerando: la eliminación del peligro, sustitución con procesos, operaciones, materiales o equipos menos peligrosos, utilizando controles de ingeniería, utilizando controles administrativos o utilizando equipos de protección personal adecuados si es necesario.

8.2. Preparación y respuesta ante emergencia: ISO 45001:2015.

La FND para atender las necesidades de preparación y respuesta antes situaciones de emergencias potenciales, ha diseñado el plan de Emergencias y Contingencias, en el cual se documenta:

- a. La identificación de situaciones potenciales de emergencia.
- b. Los recursos necesarios y disponibles para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El análisis de vulnerabilidad de la organización frente a las amenazas identificadas.
- c. La comunicación de los mecanismos de actuación a los trabajadores, contratistas, visitantes y todos aquellos a quienes se considere apropiado.
- d. La prueba periódica (al menos 1 vez al año) los mecanismos de respuesta planificados.
- e. La gestión de las incidencias, entre las cuales se incluye la necesidad de revisión y actualización del plan por cambios organizacionales, revisión por la dirección, activación del plan de emergencia, tras la realización de simulacros, entre otros.

Además, se ha creado el plan de emergencias y contingencias ambientales, que se establece, implementa y mantiene los procesos necesarios acerca de cómo prepararse y responder ante situaciones de emergencia.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

Hemos desarrollado planes de emergencia y probamos su eficacia periódicamente a través de simulacros.

8.2.1. Requisitos para los productos y servicios ISO 9001: 2015.

Se encuentran en la caracterización de proceso, en el formato asociado para tal fin (Matriz de Conformidad) establecida en cada proceso.

8.3. Diseño y desarrollo de los productos y servicios.

Inaplicabilidad a la norma ISO 9001: 20015 toda vez que no estamos diseñando ni desarrollando innovación en la prestación de los servicios, sino que lo hacemos bajo parámetros ya establecidos.

Nota: Requisito específico de la norma NTC ISO 9001.

Nota: La norma ISO: NTC ISO 37001 no contempla Diseño y desarrollo de productos y servicios.


8.4. Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente. Compras.

El proceso de compras incluido al Sistema Integrado de Gestión de la FND incluye la compra de productos, la subcontratación de servicios y la externalización de procesos (procesos contratados externamente). A través del procedimiento de adquisición y bienes y servicios, se establece el proceso de compras, la información necesaria para las adquisiciones que incluyen los requisitos del producto, así como los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo y al Sistema de gestión antisoborno que deben cumplir para asegurar la idoneidad del producto o del servicio. En este procedimiento también se definen el mecanismo para la selección, evaluación y revaluación de los proveedores.

Nota: Requisito específico de la norma NTC ISO 9001. La NTC ISO 37001 no contempla control de los procesos productos y servicios suministrados externamente.

Controles no financieros

La organización debe implementar controles no financieros para gestionar el riesgo de soborno en áreas tales como compras, operaciones (tesorería, contabilidad) recursos humanos, actividades legales y reglamentarias.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

Nota: Requisito específico de la norma NTC: ISO: 37001:2016, la organización debe establecer puntos de control interno para gestionar obligaciones y riesgos inherentes a ellos.

Los controles no financieros ayudan a asegurar que los aspectos comerciales (compras, operaciones y otros aspectos no financieros, relacionados con la actividad de la FND, se den de forma adecuada.

8.5. Producción y provisión del servicio

8.5.1. Control de la producción y de la previsión del servicio.

Se realiza a través de los controles establecidos en la matriz de riesgo y en la matriz de conformidad de cada proceso, además se realiza seguimiento al cumplimiento de metas cada tres meses a cada proceso mediante el seguimiento al plan operativo.

Nota: Requisito específico de la norma NTC ISO 9001

Nota: La norma NTC ISO 37001 no contempla producción y provisión del servicio.

8.5.2. Seguimiento y trazabilidad.

Se realiza la identificación de las salidas en la caracterización de cada proceso, se verifican que cumplan con los requisitos y con los parámetros de calidad a través de la matriz de conformidad.


Nota: Requisito específico de la norma NTC ISO 9001.

Nota: La NTC ISO 37001 no contempla seguimiento y trazabilidad

8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos

Dentro de los procesos misionales de la organización, se identifica la propiedad perteneciente a los clientes como la información y datos de cada una de las gobernaciones de los 32 departamentos del país, las cuales se abordan a través de los canales de comunicación dispuestos por la Federación. Adicional a ello, la propiedad perteneciente a proveedores se considera como la información de datos personales de contratistas que desarrollan actividades para la Federación.

Dicha propiedad se protege y salvaguarda dando cumplimiento a lo que está establecido en la Política de Seguridad y privacidad de la información código GAF-JA-CT—PO-01 y en la política para la protección de datos personales código GAF-JA-CT-PO-02.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

8.6. Liberación de los Productos y Servicios.

Estos numerales son determinados y controlados por los procesos misionales, bajo los parámetros establecidos en cada uno de los procesos.

Control de la Salida No Conforme

Su tratamiento está determinado en el procedimiento de mejora continua y salida no conforme y, de acuerdo con lo requerido en el formato seguimiento a la mejora.

Nota: Requisito específico de la norma NTC ISO 9001. Este concepto puede estar implícito en el Numeral 8.10 de la NTC ISO 37001.

Compromisos antisoborno (SGA)

Requisito que aplica para la norma ISO: 37001:2016, para socios de negocios y/o partes interesadas que representen más que un riesgo bajo de soborno, la FND debe implementar procedimientos que exijan, en la medida:


- a. Los socios de negocios y/o partes interesadas, se comprometen a prevenir el soborno por o en nombre o en beneficio del socio de negocio y/o partes interesadas en relación con la transacción, proyecto, actividad o relación correspondiente.
- b. La organización sea capaz de poner fin a la relación con el socio de negocios en el caso de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de este en relación con la transacción, proyecto, actividad o vínculo correspondiente. Cuando sea posible cumplir los requisitos.

*Nota: requisito específico de la norma NTC:ISO:37001. Requiere procedimiento, este requisito solo aplica en relación con socios que representen más que un riesgo bajo de soborno. En este caso la FND deberá determinar los socios de negocio que puedan presentar una gran probabilidad que se presente el **soborno**.*

8.7. Control de las Salidas No Conformes

8.7.1. Regalos, Hospitalidad, Donaciones y Beneficios Similares. (SGA)

La FND debe implementar un procedimiento que este diseñado para prevenir la oferta, el suministro o aceptación de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares en los que estos podrían percibirse como soborno o en su defecto incluir lo referente a regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios en el manual de funciones y/o minutas de contratos, según directrices emanadas de la Alta

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

Dirección.

Nota: requisito específico de la norma NTC:ISO: 37001:2016, La FND necesita ser consciente de que los regalos, la hospitalidad, las donaciones y los beneficios pueden ser percibidos por una tercera parte (ejemplo: competidor, los medios, fiscal, juez), como soborno aún en el caso de que el donante o el receptor no tuviese la intención de que estos sirvieran para este propósito, por ende, se deben establecer mecanismos de control que tanto como sea posible evitar regalos, hospitalidad, donaciones u otros beneficios similares que podrían percibirse como soborno, es importante construirlos y definirlos en la políticas o asumir el riesgo que la entidad esté dispuesta a tolerar.

Gestión de los controles antisoborno inadecuados. (SGA)

Nota: Requisito específico de la norma NTC ISO 37001. Para este caso, la FND tiene definido de manera clara y específica los controles que implemento la entidad, puesto que deben ser sujetos de seguimiento, con el fin de blindar la entidad.

Planeamiento de inquietudes (SGA)

Nota: Requisito específico de la norma NTC ISO 37001. Este numeral pretende que todas las actividades de antisoborno queden documentadas, como se puede evidenciar en las matrices de riesgos de corrupción y soborno, para efectuar los seguimientos y realizar las investigaciones que amerite en caso de evidenciar la materialización de un riesgo.

Investigar y abordar el soborno (SGA)

Nota: Está implícito el concepto de ISO9001 de control de producto no conforme. Requisito específico de la norma ISO 37001.


9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

9.1. Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación.

Para asegurar los resultados de las actividades propuestas por cada proceso del SIG en el plan de acción, para el cumplimiento del direccionamiento estratégico, se estableció el Plan Operativo que recoge los resultados de las metas propuestas por cada uno de los procesos para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

El seguimiento, medición, análisis y desempeño del SG-SST se realiza a través de la evaluación del cumplimiento de los indicadores relacionados con los objetivos para el SG-SST. En el cuadro “Objetivos e Indicadores del SG-SST” que gestiona el proceso de GAF-JTH se evidencia esta actividad y refleja el grado en que se cumplen los requisitos legales, las actividades relacionadas con los peligros, los riesgos y oportunidades identificados, el cumplimiento de los objetivos, entre otros.

El cuadro de “Objetivos e Indicadores del SG-SST”, establece los criterios de evaluación, la

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

periodicidad de esta. En el documento “Evaluación de indicadores de Gestión”, se realiza el análisis, evaluación y se define quien debe conocer el resultado de los indicadores.

Nota. En la NTC: ISO: 37001 este requisito es común a lo establecido en la ISO 9001, pero con el enfoque antisoborno.

No es tan detallada en los temas de análisis de datos como la ISO 9001.

9.1.1. Equipos de seguimiento y medición. (SGA).

Para las mediciones de ambiente de trabajo tales como iluminación, ruido, entre otros, la organización se asegura de que los equipos de seguimiento y medición utilizados se calibran o se verifican según se aplicable y se utiliza y se mantiene según sea apropiado.

La FND debe solicitar al proveedor de este servicio y mantener los documentos sobre el mantenimiento, calibración o verificación de los equipos de medición.

9.2. Auditoría interna

La FND realiza auditorías internas a intervalos planificados con el fin de proporcionar información acerca de si el Sistema Integrado de Gestión es conforme con los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión, con los requisitos de las Normas ISO aplicables al sistema de gestión implementados y en implementación y mantenimiento del sistema es eficaz.


Las auditorías internas del SIG se realizan conforme a los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Auditorias del Sistema Integrado de Gestión y mediante los formatos asociados en este procedimiento.

Nota. (La auditoría en la ISO 37001 tiene muchos más requisitos que la ISO 9001.)

Nota: Esta salida debe ser el resultado de haber definido como funciona la responsabilidad de funcionamiento antisoborno.

9.3. Revisión por la Dirección.

La revisión por la dirección constituye una reflexión periódica de la alta dirección sobre el buen funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión, a través de esta, se comprueba la eficacia del sistema para cumplir con los requisitos de las partes interesadas, con la mejora continua y en el desempeño de la SST.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

Esta revisión se realiza mínimo una vez al año, conforme a los lineamientos establecidos en el procedimiento de Revisión por la Dirección.

De la revisión la FND obtiene como resultados decisiones y acciones asociadas con: las oportunidades de mejora, la evaluación de cambios en el sistema, las necesidades de recursos, la conveniencia, adecuación y eficacia continuas del SG-SST en alcanzar sus resultados previstos, las acciones a tomar en caso de ser necesarias, cualquier implicación estratégica de la organización y decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y control de riesgos y, en general, mejorar la gestión de seguridad y salud en el trabajo de la FND.

Nota: En la NTC ISO 37001 este requisito es común a lo establecido en la ISO 9001, pero con el enfoque antisoborno. Los Numerales de la NTC ISO 9001 (9.3.1, y 9.3.2) están inmersos en el Numeral 9.3.1. de la NTC ISO 37001 pero con enfoque antisoborno.

10. MEJORA.


10.1. Generalidades.

Las oportunidades de mejora e implementación de acciones necesarias para cumplir los requisitos de los clientes, aumentar la satisfacción de los clientes y alcanzar los resultados previstos del Sistema de Gestión de la SST se realizan a través del procedimiento de mejora continua y producto no conforme. De acuerdo con él la mejora en la organización puede ser el resultado de:

- a. Los informes de auditoría interna.
- b. Los resultados de la revisión por la dirección.
- c. Los resultados de las mediciones de la satisfacción del cliente.
- d. Los seguimientos de los procesos.
- e. Los registros del Sistema Integrado de Gestión.
- f. Análisis de Riesgos organizacionales y laborales.
- g. Investigación de incidente y accidentes.
- h. Acciones correctivas y acciones preventivas.

Cuando sean identificadas las acciones de mejora, se realizará el tratamiento descrito en el procedimiento de mejora continua y producto no conforme y su correspondiente seguimiento se efectuará en el formato "seguimiento de la mejora".

10.2. Incidentes, no conformidades y acciones correctivas.

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

El procedimiento de mejora continua y producto no conforme establece los lineamientos a seguir cuando ocurra no conformidad, desde su identificación, tratamiento, seguimiento y comprobación de la eficacia de la acción tomada.

Cuando ocurra un incidente o accidente, la organización debe gestionarlo según lo establecido en el procedimiento para investigación de accidentes.

Este documento define el reporte del evento, la investigación, el análisis de causas y toma de acciones asociadas a los efectos o efectos potenciales de los incidentes o no conformidades encontradas.


10.3. Mejora Continua.

La FND evidencia la mejora a través de la aplicación del Sistema Integrado de Gestión en todos sus procesos. La mejora se evidencia:


- a. A través del cumplimiento de sus objetivos.
- b. A través de la identificación de no conformidades y el establecimiento de acciones correctivas.
- c. A través de la mejora de los procesos de la organización a las condiciones del contexto y a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- d. A través de la continua actualización de información documentada requerida por el SIG.
- e. La toma de acciones y decisiones derivadas de:
 - El análisis de los resultados del seguimiento y medición de los indicadores de los procesos del SIG.
 - Las acciones resultantes del seguimiento a la satisfacción del cliente.
 - Los resultados de las auditorías.
 - Las decisiones de la revisión por la dirección.

Nota: En la NTC ISO 37001 este requisito es común a lo establecido en la ISO 9001, pero con el enfoque antisoborno. La Norma NTC ISO 9001:2015 indica adicionalmente: La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua.


11. CONTROL DE CAMBIOS

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

CONTROL DE CAMBIOS			
No. Versión	Ítem del cambio	Motivo del Cambio	Fecha del Cambio
2	Numeral 7.1 Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades: Mejora de la gráfica CALIFICACION Y VALORACION DEL RIESGO.	Actualización	20/3/2018
3	Numeral 4.3.3 Objetivos y programas SGSST: Mejora en la información escrita.	Actualización	17/07/2018
4	Numeral 8.5, 10.3 y título 11: Corrección de los nombres del formato GIO-PD-01-FT-02 – FORMATO LIBRE PARA APROBACION DE INFORMACION DOCUMENTADA, procedimiento Revisión por la Dirección POE-PD- 02 y mejora en la información relacionada en el ítem 11 MEJORA CONTINUA.	Actualización	18/10/2019
5	Punto 2 Objeto y campo de aplicación de OSHAS y Numeral 6.2 corrección en los numerales de la norma OSHAS 18001	Actualización	12/02/2020
6.	Se eliminan todas las referencias a OHSAS18001. 2. REFERENCIAS NORMATIVAS 3. TERMINOS Y DEFINICIONES 4.1Comprensión de la organización y de su contexto. 4.2Comprensión de las Necesidades y expectativas de las Partes Interesadas. 5. Liderazgo y compromiso 5.2. Política 5.3 Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización. 5.4 Consulta y participación de los trabajadores 6.1.1 Riesgos y Oportunidades 6.1.2 Identificación de peligros y evaluación de riesgos y oportunidades 6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos 6.2 Objetivo del Sistema Integrado	Se sustituye la OHSAS 18001 por la 45001:2018 Se actualizan los términos según ISO 45001:2018 Se incluyó el término “contexto” al subtítulo Se incluye información sobre el análisis de contexto para el SG-SST. Se incluye el término “partes interesadas” al subtítulo Se actualizaron los ítems de liderazgo Se incluyó la política actualizada (última versión) Se actualizaron los documentos relacionados con este requisito (procedimiento y formatos Nuevo ítem, para adecuar a ISO 45001: 2018 Requisito. 5.4, Complementación del texto Nuevo	24/07/2020


	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

	<p>de Gestión</p> <p>6.3 Gestión de los cambios</p> <p>7.2 Competencia</p> <p>7.3 Toma de conciencia</p> <p>7.4 Comunicación</p> <p>8.1.2 Eliminación de peligros y reducción de los riesgos para la SST</p> <p>8.3 Control de los procesos, productos y Servicios</p> <p>Suministrados Externamente. Compras</p> <p>8.7 Preparación y respuesta ante emergencia:</p> <p>9. Evaluación del Desempeño</p> <p>9.2 Auditorías Internas y 10.3 Revisión por la dirección</p> <p>10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas.</p>	<p>ítem para adecuar a ISO 45001:2018.</p> <p>Se mantiene el texto, se incluyó código del procedimiento, se corrigió el nombre y se anexo lo referido a peligros y riesgos, se actualizaron los objetivos última versión, adecuación según procedimiento adecuación a ISO 45001:2018 e integración con lo establecido en el SIG,</p> <p>Adecuación del texto e inclusión de tabla de toma de conciencia.</p> <p>Inclusión de requerimientos ISO 45001:2018 comunicación interna y externa, inclusión según requerimiento ISO 45.001:2018, inclusión del término “COMPRAS” y adecuación del texto.</p> <p>Se ajustó a la revisión del plan y a la terminología de la norma y el Decreto adecuación del texto para el SIG.</p> <p>Se incluye referencia para la gestión de equipos de comunicación interna y plan a la terminología seguimiento y medición, utilizados para mediciones ambientales de la norma de SG_SST</p> <p>Se incluyen referencias a las SST Se adecúa para referenciar cumplimiento con ISO 45001:2018. Nuevo título incluido para referenciar el No.10.3 de ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018</p>	
7.	6.2.2 Planificación para lograr los objetivos de la SST	Se incluye referencia al plan de trabajo anual de trabajo del SG- SST requerido por el Decreto 1072/2015, y su relación con la matriz de objetivos	06/11/2020
8.	4.2 Comprensión de las Necesidades y expectativas de las Partes Interesadas.	Actualización de partes interesadas para el SG- SST	15/06/2021
9.	Filosofía corporativa, misión, visión, principios y valores corporativos	Ajuste de acuerdo con el plan estratégico 2021-2025	25/11/2021

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

10.	Se actualiza todo el documento acorde al nuevo despliegue estratégico y las disposiciones de la alta dirección para el fortalecimiento del SIG.	Ajuste de acuerdo con ISO 14001: 2015	15/03/2022
11.	Se actualiza los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión Ambiental	Ajuste de los objetivos del SGC de acuerdo con el plan estratégico 2021-2025, ajuste de objetivos del SGAM de acuerdo con los programas de Gestión ambiental.	28/10/2022
12	Se actualiza: Inaplicabilidad de los requisitos de la norma, política integral de Gestión, objetivos de seguridad de la información, requisitos de seguimiento y 4medición y documentos control operacional del SGAM y SGSI.	Ajustes de acuerdo con la Norma técnico ISO: 14001:2015 y norma técnica ISO: 27001:2013.	4/11/2022
13	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se actualiza nombres procesos misionales 2. Códigos documentos relacionados en este Manual: GAF:JTH y GIO 3. Mapa de Procesos 4. Organigrama FND 5. Política Integral de Gestión. 	Ajustes de acuerdo con la directrices de la nueva arquitectura organizacional.	21/04/2023
14	<p>Todo el documento</p> <p>5.2 Política Integral de Gestión</p> <p>6.3 Planificación de cambios</p>	<p>Se realizan cambios de forma (ortografía y puntuación) en todo el documento.</p> <p>5.2 Se modifica teniendo en cuenta la actualización de la política como resultado de la modificación del mapa de procesos.</p> <p>6.3. Se modifica conforme a la actualización del procedimiento de gestión de cambios.</p>	23/05/2023
15	<p>Inaplicabilidad de requisitos de norma</p> <p>Se incluye numeral 8.5.3 propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos</p>	Dar cumplimiento a la Norma ISO 9001:2015	29/09/2023

12. CUADRO DE APROBACIONES

	GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL	Código: GIO-MN-01
	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:15
		Fecha: 29/09/2023

<p>Elaboró: Colaboradores proceso GIO Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Corporativo/Oficina Control Interno.</p> <p>Fecha: 12/05/2023</p>	<p>Revisó: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Corporativo/Jefe Oficina Control Interno.</p> <p>Fecha: 29/09/2023</p> <p>Verificó: Responsable del SIG/ Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Corporativo.</p> <p>Fecha: 29/09/2023</p>	<p>Aprobó: Líderes del proceso GIO Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Corporativo /Oficina Control Interno.</p> <p>Fecha: 29/09/2023</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------